

Multan al PSG con €148.000 por incidentes de público en la final de la “Champions”

La Comisión de Control, Ética y Disciplina de la Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (Uefa, por sus siglas en francés) impuso una multa este jueves 31 de julio de 148.000 euros al Paris Saint-Germain (PSG) por incidentes de público en la final de la “Champions League”, el pasado 31 de mayo en Múnich, en la que ganó el título continental frente al Inter de Milán (5-0).

Según confirmó la Uefa, la multa establece 100.000 euros por invasión de campo y encendido de bengalas, 30.000 por lanzamiento de objetos al campo, 10.000 por transmitir un mensaje inadecuado para un evento deportivo y desacreditar a la Uefa y de 8.000 por daños.

La sanción incluye también, aunque de forma condicionada a que no sea reincidente durante un periodo de prueba de dos años, la prohibición al PSG de vender entradas a sus aficionados para su siguiente partido como visitante en competición europea.

Igualmente por incidentes de público, la comisión de la Uefa multó al Fútbol Club Estocolmo con 25.000 euros por encendido y lanzamiento de bengalas y con 5.000 por daños en el partido de la Liga Conferencia jugado el pasado 24 de julio en el campo del Paide Linnameeskond, en Estonia.

La sanción al equipo sueco incluye también, aunque sujeta a no ser reincidente durante un periodo de prueba de dos años, prohibida la venta de entradas a sus seguidores para su siguiente duelo europeo a domicilio.

Con información de La Verdad